



Pachuca de Soto, Hgo. 23 de mayo de 2023

HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-077-008

L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado
Presidente Municipal de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo
Presente

Con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3 y 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXI XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023; 1, 2, 5, 6, 11, 14 fracciones V, LV y LXVII, 26 fracción XIII y 36 fracciones IX, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas; le informo que esta Secretaría considera viable con cargo al techo financiero asignado, para el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, la cantidad de \$ 242,343.20 (Dcientos cuarenta y dos mil trecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.), recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, previa ejecución de obras y acciones seleccionadas de conformidad con el "Catálogo FAIS" deberá dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, con la finalidad de que puedan ser migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

En atención a la(s) solicitud(es): MTBH/CJMA/0225/2023



ACCIONES
MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS
MUF7n4PWqV1D4ByC7lrMB/OCZu0EipQVMSeHaBnU82ynH+vK1089kqCD5o3MkF7hAhzaSp/PMUJocMwQ
G3E+Lj8AEminhMN4r9/aaZFrnQMCzN8u/A7s9EAx3ZPbECN1NSMndhnmNZQapJHYFcDarL8U2uo
SHPHmJyuu8N830Q451J/SewogIMedhHCiCBYLcFy3puJL3oY/BSZ/AMQZVWtUyqTpSbnFq1YxvI
NFK5JA7Vw4Fae8UAQCk0Mn6cL3xanK9VoonxowWA9Z2znZ0x89n+MbrlCoZlInQnzH+5PM+1
AAAD5702242G: CESAREO JORGE MARQUEZ ALVARADO
VVFJ9ka73FKWJ48SOLY52gdebuveSgoIP5Sp+7KCKBMLS2lg26xpe4SYowMGITW8V+dVg4EBT8hW
WS8YD9uPMv8voQwP25zYya3xpoR8N+4T1094UN2YDjw34re68A5P+Z6XTQWoR7F2+QifGc3mz
UBbc71AAX/MR4u5uQB53Zjehjhaln0X7s4WgZwch02E1e99pQcsRoUzFZ9DhnaLU37hLW
RovoldV+16u8VHX6FR078ae4FX5DRdXIS/DYAGmwRokK89oTLAeOx3NTOR8LZ1045/mVtV1



**ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-077-008**

MUNICIPIO: Tulancingo de Bravo      ZONA PRIORITARIA:      HOJA No.: 1  
 REGIÓN: 02 Tulancingo      INSTANCIA EJECUTORA: Tulancingo de Bravo      FECHA: 23 de mayo de 2023  
 FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	F. INI F. TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA (\$)		METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.	
						SUMA	MUNICIPAL	U.M.	CANT.			
541 Agua Potable 20 Zona Rural	2023FAISM077018	Construcción de Línea de Agua Potable en Calle Insurgentes entre Calle Menuciano Carranza y Priv. L. Zaragoza en la Localidad de Santa María Asunción	Mayo 2023 Julio 2023	Santa María Asunción	\$242,343.20	\$242,343.20	\$0.00	Metro Lineal	181.50	774	C	
<b>TOTAL:</b>						\$242,343.20	\$242,343.20					\$0.00



ASTRID JOSELYN TAPIA VALEZ / DIRECTORA DE AREA  
 e8MYwRveCqLjF3MvZ7wJ005+gP3LJ5YQ32SFbzUwvd8S+1WoMkGcSKApkG8z2VhBGo  
 YDCQ+Mf6LLElykox+ubYF4dH-cPwRLbW8hnduH-QCZ9yHzFK+ePtlB+eDkgS+gmFF80AACCCk+  
 Xx9ka2je3zmadKt80hb1oym0MDLX2Bkg7R8H-JDNgpQ3seE37yFpEWSAE2LUkgp0080V3I  
 K9lbaar-cQKqGLySABJ0y9ZypaubaA=  
 TAV/AS70716374\_23/05/2023 05:19:16 p. m.